

# EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
XCVI

OAXACA DE JUAREZ, OAX., ABRIL 15 DEL AÑO 2014.

EXTRA

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA NÚMERO 04/2014.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-920005991-N04-2014, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR CINCO DIAGNÓSTICOS DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, EMITIDA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.....PAG. 2

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE, POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER SUS ACTIVIDADES EL DÍA JUEVES 1° DE MAYO DEL 2014, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJO, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 2° Y 4° DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO.....PAG. 4

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 04/2014

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27 y demás relativos de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a todas las personas físicas y morales cuyo objeto social preponderante sea la prestación de servicios de diagnósticos de evaluación de gestión financiera y administrativa; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la contratación de servicios profesionales para realizar cinco diagnósticos de evaluación de gestión financiera y administrativa, solicitado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Venta de bases	Fecha límite para la presentación de su carta de interés	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y Apertura de ofertas	Notificación del fallo
EA-920005991-N04-2014	\$ 0.00	16/04/2014	21/04/2014 11:00 horas.	TECNICA 23/04/2014 11:00 horas. ECONOMICA 25/04/2014 11:00 horas.	29/04/2014 11:00 horas.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR CINCO DIAGNÓSTICOS DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	1	SERVICIO

Para participar en este proceso licitatorio, no es necesario cubrir derecho alguno, las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> (en los Estados); además "la convocante" pondrá a disposición de cualquier interesado para su consulta un ejemplar impreso en las oficinas que ocupa el Departamento de Licitaciones de la Secretaría de Administración, ubicadas en edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la ciudad administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en carretera internacional Oaxaca-Istmo, kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; en un horario de 09:00 a 16:00 horas en días hábiles, misma que estará disponible a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 16:00 horas del día 16 de abril de 2014.

Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

La junta de aclaraciones, acto de recepción de documentos y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas "RODOLFO NIETO" de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 2 "RUFINO TAMAYO" segundo nivel, ubicada en Km. 11.5, carretera Oaxaca-Istmo, del municipio de Tlaxiactac de Cabrera, en el Estado de Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Tiempo de ejecución de los servicios: El plazo de ejecución de los servicios será de máximo 124 días naturales, por lo que las empresas participantes deberán incluir dentro de su propuesta técnica un proyecto de Calendario de Actividades de los trabajos por Dependencia y Entidad, mencionando cada una de las etapas

y procedimientos administrativos a implementar, a fin de dar cumplimiento a los términos de referencia, especificando la fecha de la entrega del total de los diagnósticos, para programar este calendario de actividades tomará como base la fecha establecida para la firma del contrato, que será el día 02 de mayo de 2014.

Lugar y fecha de presentación de los entregables: Los entregables correspondientes a cada uno de los cinco antes de gobierno deberán presentarse en su totalidad directamente en las oficinas de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicadas en Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", edificio 2 "Rufino Tamayo", planta baja, carretera internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5, C.P. 68270, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; en horario de 9:00 a 15:00 hrs.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental dispondrá de 5 (cinco) días hábiles posteriores al día de la presentación de los entregables, para analizar minuciosamente el contenido de los informes presentados, a efecto de verificar que éstos cumplan con cada uno de los puntos establecidos en los términos de referencia, en caso que la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental no emita comentario alguno, se considerarán aceptados y el prestador del servicio procederá a emitir la factura por el monto correspondiente. Si la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental manifiesta su inconformidad respecto del contenido de los entregables en cuestión durante el periodo de 5 (cinco) días hábiles, el prestador del servicio deberá realizar las adecuaciones correspondientes de conformidad con los términos de referencia establecidos en las bases y volver a presentarlo a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en un plazo no mayor a tres días hábiles.

Fuente de financiamiento: Recurso Estatal correspondiente a la clave presupuestaria 319003100000001331321EAAFB0114 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS.

Condiciones de pago:

- No se otorgará anticipo.
- El pago será en términos del artículo 54 de la LEY.
- La forma de pago será: a más tardar 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- El pago será cubierto una vez que la empresa adjudicada presente la factura correspondiente, misma que deberá reunir los requisitos fiscales y el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen al Gobierno del Estado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 15 de abril 2014.



Raúl Serrano Díaz

Presidente Suplente del Comité de Selección de Proponentes  
Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo.

OF-1808  
R-783



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## AVISO

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER SUS ACTIVIDADES, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJO, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 2° Y 4° DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, EL PRÓXIMO:

### JUEVES PRIMERO DE MAYO DEL 2014

CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN, TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 4° DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO; HOTELES; MOTELES; RESTAURANTES; CAFÉS; FONDAS; LONCHERÍAS; TAQUERÍAS; SANATORIOS; HOSPITALES; FARMACIAS; GASOLINERAS; ESTACIONAMIENTOS; AGENCIAS DE INHUMACIONES; LÍNEAS DE TRANSPORTES; TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO; LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO; LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL; EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS; LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULOS II Y III DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, RELATIVOS A LA JORNADA DE TRABAJO Y DÍAS DE DESCANSO, LOS QUE ESTABLECEN: "LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO."

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.



Secretaría General de Gobierno  
2010 -

ALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 02 DE ABRIL DEL 2014.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

*Alfonso José Gómez Sandoval Hernández*  
LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO